



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

Artículo 1°: Suspéndase para el año 2025 la aplicación del "Régimen de elecciones primarias, abiertas, obligatorias y simultáneas para la selección de candidatos a cargos públicos electivos", dispuesto por el capítulo I de la Ley N° 14.086.

Artículo 2°: Recomiéndese al Poder Ejecutivo Provincial a reasignar las partidas de gastos que se hubiesen previsto para la realización de las Primarias Abiertas Obligatorias y Simultaneas 2025 a políticas de seguridad ciudadana.

Artículo 3°: Autorízase al Poder Ejecutivo a realizar las adecuaciones presupuestarias correspondientes de acuerdo a lo establecido en la presente Ley.

Artículo 4°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

AGUSTÍN PORCHIERI
Presidente
Bloque PRO
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Matías F. Ranzini
Diputado



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"

FUNDAMENTOS

Por medio de la presente iniciativa legislativa que elevo para su consideración que tiene por objeto suspender la aplicación del régimen de Elecciones Primarias Abiertas, Obligatorias y Simultaneas contenidas en la Ley 14086 para la selección de candidatos y candidatas para las elecciones a cargos legislativos que se llevarán adelante en el corriente año 2025.

Las PASO fueron instauradas en la provincia en el año 2009, como una normativa que regule la vida interna de los partidos políticos, en lo que respecta al proceso de selección, y nominación de candidatos a ocupar cargos, electivos en la estructura de los poderes del estado cuyos órganos observen una naturaleza electoral, proponiendo establecer un régimen de elecciones primarias abiertas. Pretendía jerarquizar y fortalecer los partidos políticos, herramientas insustituibles para el buen funcionamiento del sistema democrático que se pretendía consolidar.

El régimen de la ley 14086 pretende obligar a que los procesos internos partidarios sean, más abiertos, dejando de girar casi exclusivamente sobre cuestiones partidarias y la distribución de cuotas de poder, vinculándose más con los problemas de la sociedad y estrechándose de esta manera la distancia que muchas veces separa a la diligencia y la militancia del resto de la sociedad.

En ese marco, es necesario señalar que las Paso han sido diseñadas como una herramienta para democratizar la vida interna de las diferentes agrupaciones políticas, ordenar la oferta de la representación política e incentivar la construcción de alianzas y la disminución de la fragmentación política.

La iniciativa planteada apunta a suspender las PASO, no su eliminación.

Esto debe verse como una circunstancia provisoria debido al contexto económico y social que se encuentra atravesando la provincia de Buenos Aires sumado además a una



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

*151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"*

profunda caída general en la actividad económica, lo que se refleja en los principales indicadores financieros provinciales.

En el orden nacional tenemos la Ley 26.571 de "Democratización de la Representación Política, la Transparencia y la Equidad Electoral". La experiencia en la implementación de esta herramienta, a través de los años, muestra que su principal incidencia ha tenido lugar en las elecciones en las cuales se dirimen cargos ejecutivos.

En efecto, pocas agrupaciones la han utilizado en elecciones legislativas de medio término para definir, junto a la ciudadanía, quienes son las personas que mejor las representan.

Esto ha generado un desgaste sostenido en la ciudadanía, lo que puede comprobarse observando la progresiva reducción en la participación electoral en los comicios primarios, pese a ser obligatorios de acuerdo a la normativa electoral vigente.

Sumado a ello, no puede soslayarse en un contexto económico como el actual, que las Elecciones Primarias representan un costo importante para nuestra provincia.

En efecto, se calcula que el costo de la celebración de las próximas elecciones del año 2025 ascenderá a una suma aproximada de ciento cincuenta millones de dólares.

En el último tiempo, vastos han sido los proyectos de ley presentados, por diversos espacios políticos, tanto a nivel provincial como a nivel nacional, para la eliminación o suspensión de las Elecciones Primarias.

La Provincia de Buenos Aires debe suspender las PASO, tal como se hizo en Nación que suspendió la realización de las primarias. Debemos concentrarnos en atacar los problemas de la gente como la inseguridad, la crisis educativa, la situación de la salud y de IOMA, por mencionar algunas cuestiones que tienen gran repercusión y afectan a la mayor parte de los bonaerenses.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

*151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"*

En nuestra propuesta le recomendamos al gobernador Kicillof a reasignar las partidas de gastos que se hubiesen previsto para la realización de las Primarias Abiertas Obligatorias y Simultaneas 2025 a políticas de seguridad ciudadana.

En las últimas semanas hemos visto la creciente inseguridad en diferentes hechos delictivos que se produjeron en nuestra provincia, con el agravante de pérdidas de vida y daños a la propiedad.

Un flagelo que está presente en todo momento, pero que en la actualidad en vez de disminuir se va agravando.

Es un fenómeno multicausal, diversos factores influyen en el sostenido crecimiento de hechos de inseguridad de las que son víctimas nuestros ciudadanos.

Y vemos una actitud de quietud por parte de las autoridades provinciales en la solución de este problema.

Sin perjuicio de ello, el esfuerzo que está haciendo cada uno de los habitantes de esta provincia, tiene que servir para mejorar la calidad de vida de todos los bonaerenses.

Por eso, tenemos la responsabilidad como representantes del pueblo de repensar cada instrumento, cada política pública y cada decisión, teniendo como eje central a la ciudadanía.

En ese marco, solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto de ley mediante el cual se propone la suspensión de las Elecciones Primarias para las próximas Elecciones legislativas del año 2025.


AGUSTÍN FORCHIERI
Presidencia
Bloque PRO
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


Matías F. Ranzini
Diputado